



Dependencia: Fiscalía General del Estado de Morelos

Depto.: Coordinación General de Administración

Oficio No. FGE/CGA/0880/DRH/2021-06

"2021, Año de la Independencia"

Temixco, Mor; a 15 de junio del 2021

CIRCULAR

**FISCALES REGIONALES, FISCALES ESPECIALIZADOS,
COORDINADORES GENERALES, SECRETARIA EJECUTIVA,
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE AREA, SUBDIRECTORES,
Y A TODO EL PERSONAL EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

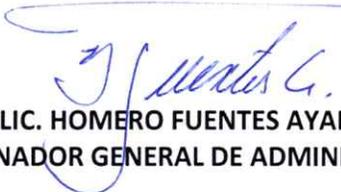
Al transmitir un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo *6 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; *18 fracción XVI y *78 fracción XX del Reglamento de la citada Ley, así como el artículo *32 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, que a la letra dice: Serán días de descanso obligatorio los siguientes: VII. El tercer lunes de junio, para los padres, en conmemoración del Día del Padre, me permito informarles que se autoriza faltar a sus labores **el día lunes 21 de junio del presente año a los Servidores Públicos que sean padres de familia, debido a que el día del padre se festeja el domingo 20 de junio del presente año**, para lo cual y a efecto de justificar las ausencias, los titulares de cada área administrativa deberán hacer llegar a la Dirección de Recursos Humanos, los listados correspondientes con los siguientes datos: clave del empleado, nombre, número de hijos y correo electrónico.

No omito mencionar que aquellas Unidades Administrativas que por la naturaleza de sus funciones requieran de una atención continua y que deban cumplir con el horario de labores establecido, deberán dejar las guardias correspondientes.

Asimismo se exhorta a mantener en todo momento las medidas sanitarias como la sana distancia, lavado de manos o uso de alcohol gel; estornudo de etiqueta y evitar las aglomeraciones.

Sin otro particular por el momento, sirva el presente para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**LIC. HOMERO FUENTES AYALA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION**



**COORDINACIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACION**

C. C. P. LIC. URIEL CARMONA GANDARA. FISCAL GENERAL DEL ESTADO. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.
C. C. P. C. SANTIAGO ENRIQUE MUÑOZ NAVA, SECRETARIO GENERAL DEL S.U.T.P.E.E.P.O.C.A.E.MOR. PARA SU CONOCIMIENTO.

Archivo/Minutario